



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0757/FR (France)

Proyecto de Orden relativa a la información a los consumidores sobre el precio de los productos que han sufrido una variación a la baja de la cantidad a precios de compra inalterados o al alza

Fecha de recepción : 27/12/2023

Final del periodo de statu quo : 28/03/2024 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 3726

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0757/FR

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznamenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Ne zahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20233726.ES

1. MSG 001 IND 2023 0757 FR ES 27-12-2023 FR NOTIF

2. France

3A. Ministère de l'Économie, des Finances et de la Souveraineté industrielle et numérique
DGE/SCIDE/SQUALPI/PNRP

61 boulevard Vincent Auriol - Télédocus 143 - 75703 Paris Cedex 13

3B. Ministères économiques et financiers

Direction générale de la concurrence, de la consommation et de la répression des fraudes
Télédocus 071,

59 Bd Vincent Auriol

75703 PARIS CEDEX 13.

4. 2023/0757/FR - C60A - Etiquetado



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

5. Proyecto de Orden relativa a la información a los consumidores sobre el precio de los productos que han sufrido una variación a la baja de la cantidad a precios de compra inalterados o al alza

6. Etiquetado.

7.

8. La presente Orden establece la obligación específica de informar a los consumidores sobre los precios de los bienes de consumo preenvasados de cantidad nominal constante que hayan sufrido una variación a la baja del peso o del volumen, lo que ha dado lugar a un aumento del precio por unidad de medida.

Además de indicar la reducción de volumen o peso, esta información también incluirá el cambio en el precio por unidad de medida, para que los consumidores puedan tomar decisiones de compra informadas. La redacción de la indicación que debe mostrarse se especifica en el texto.

Esta medida se aplicará de manera no discriminatoria, es decir, a todos los productos afectados (productos alimenticios y no alimenticios por igual). Además, se aplicará durante un período de tres meses a partir de la fecha en que el producto se ponga a la venta en su cantidad reducida.

La obligación se aplica a los distribuidores franceses únicamente para las ventas en tiendas (con una superficie de ventas de más de 400 metros cuadrados). La venta a distancia no se ve afectada.

9. En términos de cantidad, los fabricantes deben garantizar la imparcialidad de la información proporcionada a los consumidores. Por una parte, la cantidad debe ser claramente visible y legible en el envase y, por otra, el peso o el volumen indicados en el preenvasado deben corresponder a la cantidad real del producto. Mientras se cumplan estas condiciones, la práctica de la contracción, es decir, reducir la cantidad vendida manteniendo el mismo envase, no es ilegal. Sin embargo, plantea cuestiones sobre el nivel de información del consumidor.

De hecho, este fenómeno es ampliamente criticado en la medida en que la reducción de la cantidad no es anunciada por los fabricantes y no siempre es evidente para los consumidores en el momento de la compra. Como resultado, esta situación se percibe como injusta.

Esta medida tiene por objeto abordar esta preocupación informando a los consumidores de: i) el aumento del precio por unidad de medida; mientras que ii) se ha reducido la cantidad. Dado que la información sobre los precios es una obligación que incumbe a los vendedores, esta obligación se ha impuesto a los distribuidores.

10. Referencias a los textos de base: No hay textos de base.

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No



EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu